



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.-----

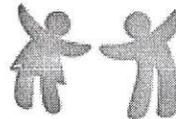
Siendo las 12:00 doce horas del día 12 doce de abril de 2016 dos mil dieciséis, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se dio inicio a la TERCERA sesión EXTRAORDINARIA de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco en el auditorio de sus oficinas centrales, ubicadas en el domicilio de Av. Chapultepec 113 cuarto piso, Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, para lo cual se cuenta con la presencia de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno conforme a la siguiente lista de asistencia:-----

Como Presidente de la Junta de Gobierno el representante del C. Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el Director General de Planeación del OPD Servicios de Salud Jalisco, **Dr. Luis Daniel Meraz Rosales**; como Secretario Técnico, el encargado de despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, el **Dr. Antonio Cruces Mada**; como representante de la Secretaría de Salud Federal el **L.A.E. Gerardo González Cantellano**, Director de Difusión de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; como representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, el **Lic. Héctor Federico Zúñiga Bernal**, Coordinador General de Asuntos Sociales; como representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, la **Lic. Pía Orozco Montaño**, Directora General de Vinculación Administrativa; como representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el **Mtro. José Luis Domínguez Torres**, Director de Área de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; como representante de la COPARMEX, el médico **Julio Maldonado Ángeles**, asesor de salud; así mismo con carácter de invitados, todos del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, en primer lugar el **Lic. José Antonio Amaya Santamaría**, de la Dirección de Financiamiento; el **Dr. Carlos Eliseo Carvajal Cabeza de Vaca**, de la Dirección de Afiliación; el **Dr. Dagoberto García Mejía**, de la Dirección de Gestión Médica y el **Lic. Rodrigo Solís García**, de la Coordinación Jurídica.-----

La sesión solemne se llevó a cabo conforme al siguiente -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de Asistentes y Establecimiento del Quórum Legal.-----
2. Palabras de Bienvenida y aprobación del orden del día.-----
3. Lectura del acta de sesión anterior.-----
4. Aprobación del Reglamento de la Ley de Creación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.-----
5. Asuntos varios-----



Punto 1: "EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL":-----

En desahogo del punto número uno, se hace constar que el Presidente de la Junta de Gobierno, da cuenta de la **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** de conformidad con lo establecido en los artículos 7°, 8°, 11 y 15 de la Ley de creación del OPD REPSSJAL y queda declarado para llevar a cabo la sesión -----

SE DA CUENTA DE LA DECLARACIÓN QUE REALIZA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO RESPECTO DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.-----

Punto 2: "PALABRAS DE BIENVENIDA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA":

A continuación se hace constar que el C. Presidente de la Junta de Gobierno, se dirige a los miembros integrantes presentes y dice: *"...Muy buenas tardes a todos, sean ustedes bienvenidos a esta tercera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, en este momento pregunto a ustedes si están de acuerdo y aprueban el orden del día con los temas que se proponen para su desahogo, si es así agradeceré que lo manifiesten levantando su mano, bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado el orden de día para esta sesión "*-----

EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR QUE LEVANTANDO SUS MANOS TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES, APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ASÍ, SE DA POR CUMPLIDO EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Punto 3: " LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OPD REPSSJAL":

A continuación el Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz dice: *"...una vez lo anterior, pongo a su consideración, en caso de no haber inconveniente o duda, se obvie la lectura del acta de la sesión anterior, la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA de esta Junta de Gobierno, en virtud de que somos conocedores de los puntos aprobados así como de sus alcances, los cuales constan en ese documento conforme a los antecedentes que son de su conocimiento; si es así, agradeceré que lo manifiesten levantando su mano; Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto"*-----

EN ESTE MOMENTO SE HACE CONSTAR QUE LEVANTANDO SUS MANOS TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES, APRUEBAN POR UNANIMIDAD OBIVIAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SEGUNDA

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SESIÓN ORDINARIA), ASÍ, SE DA POR CUMPLIDO EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

Punto 4: " APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACIÓN DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO":

A continuación el Dr. Antonio Cruces Mada, en uso de la voz dice: "Muy bien, ahora, es momento de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD publicada en el periódico oficial del Estado de Jalisco el 09 de septiembre de dos mil quince mediante el decreto número 25457/LX/15 del Congreso del Estado. En este sentido y tomando en consideración que estamos dentro del plazo señalado para que ésta Junta de Gobierno apruebe el Reglamento de la referida ley, y no habiendo transcurrido más de 120 ciento veinte días hábiles contados a partir del 30 treinta de octubre de 2015 dos mil quince fecha en que se celebró la primer sesión ordinaria y se instaló para los efectos legales esta Junta de Gobierno es procedente que en esta sesión llevemos a cabo la aprobación correspondiente para que una vez autorizada, se remita el documento al titular del poder ejecutivo para su expedición. Por lo anterior, pongo a su consideración el documento denominado REGLAMENTO DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO para que en su caso procedan a su aprobación.

En caso de que tengan algún comentario o pregunta, agradeceré que lo realicen en este momento con mucho gusto, de no ser así, les pido que levantando su mano manifiesten su voto en el sentido de que están de acuerdo con lo expuesto y se tenga por presentado el informe de referencia; Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto"

SE HACE CONSTAR QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.

Punto 5: "ASUNTOS VARIOS":

A continuación, se hace constar que el Dr. Antonio Cruces Mada, en uso de la voz dice: "Como primer y único punto en asuntos varios propongo a esta junta de gobierno que se lleve a cabo la autorización siguiente que está vinculada al tema del Hospital Civil de Guadalajara y la negociación que se ha tenido para realizar los pagos de los servicios que ha brindado a los afiliados al seguro popular, pero que sin embargo no han comprobado de manera adecuada, lo que ha generado un problema para el seguro popular puesto que como se revisó, lo entregado por el hospital civil no reunía los requisitos necesarios para validar los servicios y pagar, en las mesas de trabajo (como es de su conocimiento) se acordó regresarles la documentación para que ahora si la complementaran y entregaran de manera correcta, sin embargo a la fecha, aún no han podido hacerlo y los



pagos no se han podido tramitar, han manifestado un gran volumen en la documentación que tienen retrasada y por tal motivo es necesario que se establezca una estrategia eficiente para ayudar a que esta circunstancia administrativa no se convierta en una problemática social, puesto que como saben el hospital civil de Guadalajara atiende a un número elevado de afiliados al seguro popular y debemos ayudar a que continúen dando el servicio médico garantizando el derecho a la salud de los afiliados y para esos efectos necesitan los recursos que les proporcionamos como consecuencia de la comprobación de servicios que ellos hacen, en este orden de ideas, solicito su análisis y valoración de la propuesta y el contexto que se expone, para que se permita a este organismo, acreditar la validación y comprobación de los servicios otorgados por el Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, a través de la entrega de un porcentaje representativo de la documentación comprobatoria de los servicios que brinda a los afiliados al seguro popular, estableciendo como requisito para esta unidad prestadora de servicio el proporcionar y permitir el total acceso al OPD REPSSJAL a la documentación correspondiente a las atenciones de afiliados así como atender requerimientos cuando le sea solicitado. Lo anterior derivado del gran volumen de información, documentos y horas de trabajo para atender lo ya previamente señalado en el contrato de referencia y en aras de garantizar el plan de austeridad del gobierno del estado, cumpliendo la normatividad y los principios prioritarios para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos.-----

En caso de que tengan algún comentario o pregunta, agradeceré que lo realicen en este momento con mucho gusto, de no ser así, les pido que levantando su mano manifiesten su voto en el sentido de que están de acuerdo con lo expuesto y se tenga por aprobado este asunto; Bueno, una vez manifestados sus votos al levantar su mano, queda aprobado y autorizado este punto".-----

SE HACE CONSTAR QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA QUE SE PERMITA A ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, ACREDITAR LA VALIDACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS SERVICIOS OTORGADOS POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UN PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA A LOS AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, ESTABLECIENDO COMO REQUISITO PARA ESTA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS MÉDICOS EL PROPORCIONAR Y PERMITIR EL TOTAL ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ATENCIONES DE AFILIADOS ASÍ COMO ATENDER REQUERIMIENTOS CUANDO LE SEA SOLICITADO.-----

Una vez que fueron desahogados todos los temas y asuntos a tratar se agradece a todos la participación, comentarios y presencia, se concluye la sesión el día de su inicio a las 13:00 horas instrumentándose la presente acta que se suscribe por los participantes que quisieron hacerlo al margen y al calce para su legal constancia-----CONSTE.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016.

[Handwritten signature in blue ink]

DR. DANIEL MERAZ ROSALES

Director General de Planeación como Representante del C. Secretario de Salud y Director General del OPD Servicios de Salud Jalisco Presidente de la Junta de Gobierno.

[Handwritten signature in blue ink]

DR. ANTONIO CRUCES MADA

Encargado de despacho de la Dirección General del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

[Handwritten signature in blue ink]

L.A.E. GERARDO GONZÁLEZ CANTELLANO

Director de Difusión de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud Representante de la Secretaría de Salud Federal

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016.-----

LIC. HÉCTOR FEDERICO ZÚNIGA BERNAL

Coordinador General de Asuntos Sociales
Representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.

LIC. PÍA OROZCO MONTAÑO

Directora General de Vinculación Administrativa
Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

MTRO. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ TORRES

Coordinador de Auditoría adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

MED. JULIO MALDONADO ÁNGELES

Asesor de salud
Representante de la COPARMEX



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO DEL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016.-----

INVITADOS

LIC. JOSÉ ANTONIO AMAYA SANTAMARIA
FINANCIAMIENTO del Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

DR. CARLOS ELISEO CARVAJAL CABEZA DE VACA
AFILIACIÓN del Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

DR. DAGOBERTO GARCÍA MEJÍA
GESTIÓN MÉDICA del Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

LIC. RODRIGO SOLÍS GARCÍA
COORDINACIÓN JURÍDICA del Organismo Público Descentralizado
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.